



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00663138- -UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-233-E-UNC-DEC#FCE, solicita a este H. cuerpo designar por concurso a la Dra. María Inés STIMOLO (Leg. 28.953), y al Dr. Martín Omar SAINO (Leg. 35.783);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-233-E-UNC-DEC#FCE, y en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Inés STIMOLO (Leg. 28.953) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial y Asignación Principal: Estadística I, del Departamento de Estadística y Matemática, a partir de la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Designar por concurso al Dr. Martín Omar SAINO (Leg. 35.783) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial y Asignación Principal: Estadística I, del Departamento de Estadística y Matemática, a partir de la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El personal docente mencionado precedentemente en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp